



SAN LORENZO DE TANICUCHI S.A.

CONSTITUIDA EL 20 DE MAYO DE 2004

DIRECCION: TANICUCHI, CALLE HECTOR ESPINOZA A 10 MTS. DE LA CANCHA TEF: 032 701 260 Y 032 701 020

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS “SAN LORENZO DE TANICUCHI S.A.”

Dando cumplimiento a la designación que me hicieran la Compañía, para actuar en calidad de comisario durante el ejercicio económico del año 2006, tengo a bien expresar mi opinión basada en los controles y correcciones oportunas, en todos los aspectos primordiales que coadyuvan para la buena marcha de la compañía.

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

Durante el año 2006 se ha revisado la documentación que abalizan el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General, cumplen con los preceptos de las leyes, reuniones de trabajo de accionistas, primando la unión de criterios en beneficio de las mejores resoluciones para lograr aquilatar la compañía.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Refiriéndome a los Estados Financieros, el moviendo económico no ha sido significativo, sin embargo en mi opinión presentan razonablemente en todos los aspectos más relevantes, la situación actual de La Compañía de Transporte de Carga Liviana en Camionetas “San Lorenzo de Tanicuchi S. A.”, pudiendo resaltar los siguientes puntos de consideración:

- a) Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias a las que está sometida la Compañía.
- b) La contabilidad de la Empresa está enmarcada dentro de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



SAN LORENZO DE TANICUCHI S.A.

CONSTITUIDA EL 20 DE MAYO DE 2004

DIRECCION: TANICUCHI, CALLE HECTOR ESPINOZA A 10 MTS. DE LA CANCHA TEF: 032 701 260 Y 032 701 020

- c) Falta sujetarse estrictamente a los estamentos legales en cuanto a los comprobantes de egresos

CONCLUSIONES:

- a. Las sesiones al comienzo fueron un tanto informales.
- b. Revisado los Libros Sociales, debo certificar que actualmente se encuentran en orden.

RECOMENDACIONES

- 1) Planificar las sesiones ordinarias y extraordinarias conforme lo establece la Ley de Compañías y el Reglamento Interno.
- 2) Seguir manteniendo al día los libros sociales de la compañía.
- 3) Los comprobantes de compra de bienes o servicios deben contener los requisitos del Reglamento de Facturación del Servicio de Rentas Internas y efectuar las debidas retenciones de ley.
- 4) Continuar con esa altiva motivación y unidad de todos; participando activamente en la vida social de la compañía, luchando mancomunadamente por una constante superación, alcanzando siempre las aspiraciones comunes.

Hasta aquí el informe, señores administradores y accionistas de esta floreciente compañía de transporte de carga liviana en camionetas "San Lorenzo de Tanicuhci S.A."; esperando que lo actuado por mi persona constituya un aporte positivo para la superación permanente de la misma.

Latacunga, abril 15 del 2007

Atentamente,

Luis Germanico Yugcha Casa

CC # 050221930-6

COMISARIO